



**VISTO PARA EMITIR EL ACTA DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-LPN-01-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA Y/O TARJETAS ELECTRONICA DE COMBUSTIBLE**

**RESULTANDO**

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO POR INSTRUCCIONES DEL LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SE REUNIERON EL **MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, Y EL **MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA, CON EL OBJETO DE EMITIR EL PRESENTE **DICTAMEN** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **19 INCISO A Y 21 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, SON COMPETENTES PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO A LA **ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA Y/O TARJETAS ELECTRONICAS DE COMBUSTIBLE EN LO REFERENTE A LA PARTIDA NÚMERO 1.**-----

QUE MEDIANTE OFICIO N° IEEA/DAF/DRMSG/122-A/2025, EL MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SOLICITÁ SE LLEVE A CABO LA GESTIÓN Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, EN ÉSTE CASO ESPECÍFICO RELATIVO A LA **ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA Y/O TARJETAS ELECTRONICAS DE COMBUSTIBLE**, LO ANTERIOR APROBADO MEDIANTE **ACUERDO 02/CAAS-IEEJA/03-04-2025/2SE** DE LA **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS** DE FECHA TRES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, SE AUTORIZÓ EL USO DE RECURSOS PARA DICHA PARTIDA HASTA POR LA CANTIDAD TOTAL DE: \$ 1,676,966.88 SON: ( UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.) FAETA Y \$ 855,000.00 SON: ( OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INCLUYENDO IVA Y COMISIÓN O GASTO QUE SE GENERE POR LA EMISIÓN DE LOS VALES DE GASOLINA Y TARJETA ELECTRONICA DE COMBUSTIBLE, LLEVÁNDOSE A CABO EL SERVICIO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **IEEJA-LPN-02-2025** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS **ARTÍCULOS 19 INCISO A) Y 21 FRACCIÓN I Y 23 PÁRRAFO CUARTO Y QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**-----

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE RECURSOS CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO, RECURSO QUE SE NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO N° **IEEA/DPSO/DPP/036/2025**, SIGNADO POR EL LIC. ROMÁN ALEJANDRO VALLE CÁN, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO, POR LA CANTIDAD DE: \$ 1,676,966.88 SON: ( UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.) FAETA Y \$ 855,000.00 SON: ( OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2025.-----

ORIGEN DE RECURSO	
RAMO 33 FAETA	\$ 1,676,966.88
ESTATAL	\$ 855,000.00



**CONSIDERANDO**

POR INSTRUCCIONES DE LA LIC. **HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**, SE REUNIERON EL MTRO. **JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, Y PRESIDENTE DEL MENCIONADO COMITÉ, Y EL MTRO. **HÉCTOR RUEDA LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, SON COMPETENTES PARA EMITIR EL PRESENTE **DICTAMEN** RELATIVO A LA **ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA Y/O TARJETAS ELECTRONICA DE COMBUSTIBLE EN LO REFERENTE A LA PARTIDA NÚMERO 1**.....

CON FECHA 21 DE ABRIL DEL 2025 SE LLEVÓ A CABO LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EN LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA III, INCISO B Y SUS NUMERALES DEL 1 AL 7 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN. ....

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR MEDIANTE EL CUADRO SIGUIENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) EN ESTE ACTO, LAS CUALES PRESENTARON SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

NO.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	JOSÉ GABRIEL FIGUEROA GASQUE SERVICIOS ECOLOGICOS DEL MAYAB, S. DE R.L. DE C.V.

LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, MEDIANTE SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, REALIZAN SUS OFERTAS CON EL RESPECTIVO IMPORTE CON EL IVA CORRESPONDIENTE, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

**ANEXO 1**

**ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS  
PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-LPN-01-2025  
ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA Y/O TARJETAS ELECTRONICA DE COMBUSTIBLE.**

JOSÉ GABRIEL FIGUEROA GASQUE  
(Bajo el nombre Comercial SERVICIOS ECOLOGICOS DEL MAYAB, S. DE R.L. DE C.V.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD EN VALES	IMPORTE EN PESOS
1	VALES DE GASOLINA	VALE	\$ 100.00	8,550	\$ 855,000.00 M.N.
IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN EN PESOS					\$ 739,824.84 M.N.
IVA 16%					\$ 115,175.16 M.N.
IMPORTE DE LA COMISIÓN 0%					\$ 0.00
IVA A LA COMISIÓN					\$ 0.00
IMPORTE DE BONIFICACIÓN					\$ 0.00
IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN					\$ 855,000.00 M.N.

Subtotal \$739,824.84

Son: Setecientos treinta y nueve mil ochocientos veinticuatro pesos 84/100 M.N.

Iva 16% \$ 115,175.16

Son: Ciento quince mil ciento setenta y cinco pesos 16/100M.N.

Total: \$ 855,000.00

Son: Ochocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.





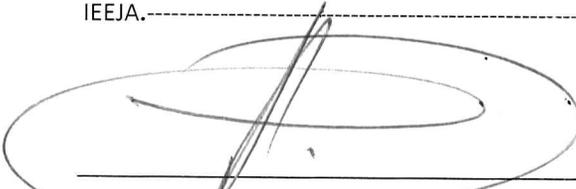
DICTAMEN

**PRIMERO:** QUE LA PERSONA MORAL JOSÉ GABRIEL FIGUEROA GASQUE (REPRESENTANDO A LA EMPRESA SERVICIOS ECOLOGICOS DEL MAYAB, S. DE R.L. DE C.V.) DIO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-LPN-01-2025 RELATIVA A **ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA Y/O TARJETAS ELECTRONICA DE COMBUSTIBLE REFERENTE A LA PARTIDA NÚMERO 1**, EN LO REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. -----

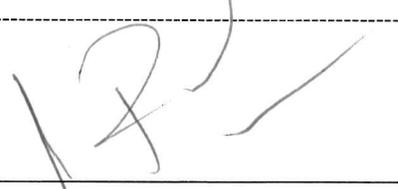
**SEGUNDO:** QUE POR INSTRUCCIONES DEL LIC. **HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SE REUNIERON EL **MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTE DEL MENCIONADO COMITÉ, Y EL **MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA, REALIZARON EL ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA MENCIONADA DE LA CUAL SE DERIVAN LOS CUADROS EN LOS QUE SE INCLUYEN LOS PRECIOS PARA LA **ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA Y/O TARJETAS ELECTRONICA DE COMBUSTIBLE REFERENTE A LA PARTIDA NÚMERO 1**, MANIFIESTAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUE DICHA CONTRATACIÓN SE HARÁ A LA PERSONA MORAL JOSÉ GABRIEL FIGUEROA GASQUE (REPRESENTANDO A LA EMPRESA SERVICIOS ECOLOGICOS DEL MAYAB, S. DE R.L. DE C.V.); QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, POR UN MONTO **\$739,824.84 SON: (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 84/100 M.N. MÁS EL IVA DEL 16% POR UN MONTO DE \$115,175.16 SON: CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N., HACIENDO UN TOTAL DE \$855,000.00 SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100M.N.)**, POR LO TANTO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA, ADEMÁS DE GARANTIZAR UN SUMINISTRO ADECUADO; POR LO QUE SE DEBERÁ ASIGNAR EL FALLO AL ANTES MENCIONADO, QUIEN CUMPLIÓ CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-LPN-01-2025. -----

**CUARTO:** NOTIFIQUESE EL PRESENTE DICTAMEN AL PARTICIPANTE: -----

ASÍ LO RESOLVIERON CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 30** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL **MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, Y EL **MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA. -----

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO**

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL IEEJA.

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO  
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA